



SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

Sista, Ante Fran. Espinosa, Cos. de este numero, mandola observar, y Aciendolo Oido esta Zui. en su obediencia // Acordó. Que para su practica, se abra dho Archivo, con la formalidad que se acostumbra, y se execute la diligencia que por dho R. despacho se previene, y se busque averax con la misma solemnidad.

Entre el Sr. D. Diego Laxosa y Ca.

Sr. Fran. sobre Memorial del Mui R. J. Guardian del Cono. de nra Franqueza de Berapico Padre Sr. Fran. Suplicando, se le haga gracia de Seda.

El impuesto, que esta Zui. tiene sobre la seda, de lo que pertenece a ochenta, y siete libras, y tres onzas de redonda, que han procedido de las limosnas de los Fieles, en este presente año, y se han vendido por su indico, en el contraste publico, a fin de subernar corren productos a las (comunic) digon rezes de religiosas. La Zui. auendolo oido; Acordó. Que para resolver, se traiga al primer Cavildo, el celebrado en este presente año, en que los Padres de el Colegio de Carmelitas descalzos, pidieron la misma gracia.

Entre el Sr. D. Juan Carrillo y Ca.

Dio Carta de Sr. D. Joseph Antonio Lineo, Inspector G. de Milicias, encaminando una patente subtheniente, a favor de Sr. Alfonso Blaia. La Zui. auendolo oido, temiendo presente, ha sido equivoacion, por allarse este sujeto, con el mismo empleo, en fuerza de patente anterior // Acordó. Se le entre que original al Cav. Comandante del Rrim. de este Reino,

para que la encamine a dho Cav. Inspector.

Cos. de Junta m. de sus emolumenton.

Expresiones Sr. manifestaron a la Zui. como allandose graduado el pre de r. d. alaxio sobre los emolumenton de la Cos. Estan des-

